

## Diálogo sobre el alcance y los usos del concepto de “golpe de Estado”

A raíz de la diversidad de opiniones sobre hechos de inestabilidad institucional en América Latina, la Sociedad Argentina de Análisis Político convocó a tres colegas que han investigado y publicado sobre el tema para brindar un aporte a la discusión conceptual. El Director Ejecutivo de la SAAP, Gustavo Dufour, conversó con Andrés Malamud, Mariana Llanos y Aníbal Pérez-Liñán.

**GD:** Estimados colegas y amigos, ¿qué entiende la ciencia política por “golpe de Estado”, y cómo podría operacionalizarse el concepto?

**AM:** Con Leiv Marsteintredet, investigador de la Universidad de Bergen, acabamos de publicar un artículo en *Political Studies* donde analizamos la trayectoria conceptual del golpe de Estado: de concepto clásico a concepto con “parecidos de familia”. El concepto clásico tiene dos condiciones: necesidad y suficiencia. Con esas condiciones alcanza para definir como golpe a un cierto objeto o fenómeno. Pero a medida que los golpes se fueron haciendo menos frecuentes, observamos un uso por lo menos constante del concepto y nos preguntamos por qué, si hay menos golpes, se utiliza el término igual que antes, o más. Lo que observamos es que se lo utiliza con adjetivos: golpe blando, golpe suave, golpe parlamentario, golpe constitucional, golpe electoral y hasta golpe de mercado. Entonces decidimos analizar cómo el concepto había ido perdiendo componentes. Estos componentes son tres: la víctima es el jefe de Estado o gobierno (en nuestro continente, el presidente); el perpetrador es otra agencia estatal, y por eso el golpe es de Estado; y el procedimiento es ilegal, o más precisamente inconstitucional. Antes no llamábamos golpe a lo que no tenía los tres elementos, ahora sí. Llamamos golpes de Estado a cosas que son menos que eso y suavizamos el menos con un adjetivo.

En Bolivia quizás hemos reencontrado el concepto clásico. Esto está en debate porque hay gente que entiende que golpe no implica solo interrupción sino toma del poder. Acá se agrega un cuarto elemento que no estaba en las configuraciones originales, pero era la consecuencia natural, o por lo menos la más frecuente. Cuando se interrumpe un mandato alguien toma ese mandato y ese alguien solía ser un militar; ya no es así, pero tampoco fue siempre así.

Otra cosa para el debate: los golpes democráticos o, mejor dicho, golpes democratizadores. Son los golpes que interrumpen un gobierno no democrático y a veces dan lugar a un régimen democrático. En América Latina un caso típico es Venezuela en 1958, pero el caso más famoso es la Revolución de los Claveles, el golpe

de Estado de los capitanes en Portugal, el 25 de abril de 1974, que da origen a la Tercera Ola de democratización.

**ML:** Tengo una anécdota sobre el artículo de Andrés. Hace un par de semanas estuvo aquí en Hamburgo su coautor Leiv Marsteintredet y lo invitamos a presentar el trabajo. En mi institución, el German Institute of Global and Area Studies (GIGA), los investigadores trabajamos sobre distintas regiones del mundo, y en la presentación había una persona de Tailandia que preguntó: “Is that a Latin American thing?”. Esa cuestión de ponerle adjetivos a los golpes le sonaba a una cosa muy latinoamericana porque en Tailandia se entiende claramente lo que es un golpe. No hay ninguna duda con respecto a las definiciones. Entonces quizás cuando hablamos de golpes con adjetivos estamos en un microclima regional. Entiendo que hay acuerdo en la ciencia política sobre las características esenciales de lo que es un golpe de Estado. Por lo menos a un nivel abstracto no hay mucha discusión: el objeto del golpe es la destitución del presidente o del poder ejecutivo; el sujeto del golpe es una agencia del Estado, normalmente los militares; y el método del golpe es una acción extraconstitucional. Pero si vamos a poner precisión a cada una de las tres cuestiones, ahí empieza el debate: qué definimos como el perpetrador, qué definimos como el método y cuáles son las consecuencias de que el atacado sea el jefe del ejecutivo. Incluso hay debate en cuáles son las consecuencias, por ejemplo, de que un golpe sea efectivo o fracase.

**APL:** Me parece que todos coincidimos en estos tres elementos, pero hay un par de clarificaciones que vale la pena hacer. Con respecto a la idea que los perpetradores de un golpe son siempre agentes del Estado o elites dentro del Estado, quiero hacer dos comentarios de clarificación que creo son importantes. El primero es: ¿cuál es el concepto alternativo cuando las fuerzas que fuerzan la salida del gobierno son movimientos sociales? Hablamos de revueltas o revolución, pero intuitivamente no pensamos en un golpe. El golpe tiene este elemento de acción de élites dentro del Estado. El segundo punto con respecto a este componente de la definición a tener en cuenta es que los agentes del Estado que derrocan a un gobierno nunca son maestros de escuela primaria ni son los recolectores de residuos. Los agentes del Estado que derrocan a un gobierno son militares, fuerzas de seguridad o, en circunstancias muy inusuales, miembros del Estado que tienen un acceso muy cercano al jefe o jefa de gobierno y que lo pueden encerrar en un cuarto (o meterlo en un manicomio si quieren) pero tienen que hacer esto siempre con anuencia de las fuerzas de seguridad. Entonces creo que hay un elemento clave aquí, que es el uso de la fuerza para remover al gobierno. Y esto vence al segundo elemento que es la inconstitucionalidad del acto. Cuando hablamos de que el hecho es inconstitucional, en realidad no estamos pensando en una situación en la cual hay una instancia en donde la corte suprema indica si el hecho es constitucional o no. La idea de la inconstitucionalidad en este contexto es una idea schmittiana: un golpe de Estado suspende el orden constitucional y remueve al jefe o jefa de Estado. Hay una idea intuitiva de que esa salida del gobierno implica una ruptura del orden constitucional en el momento en el cual se produce.

**ML:** Históricamente han sido los militares. De hecho muchas veces se dice golpe de Estado militar. Acabo de leer un artículo que dice que el 86% de los casos de golpes desde los años '50 hasta ahora a nivel mundial fueron perpetrados por militares. Latinoamérica ha contribuido bastante a esa estadística (32%), en segundo lugar después de África Subsahariana (39%). Ejemplos de otros perpetradores son grupos disidentes o movimientos armados, que hallamos principalmente en África Subsahariana por el contexto de guerras civiles. Pero el hecho de que en más del 80% de los casos el sujeto perpetrador son los militares nos permite decir con bastante confianza que las personas que portan las armas en el Estado son quienes tienen una responsabilidad directa.

Otra cuestión que quisiera mencionar es relativa a la extra-constitucionalidad del acto. Estoy totalmente de acuerdo con lo que dice Aníbal, pero en un punto hay que tener cuidado porque los militares suelen encontrar una forma de validar constitucionalmente su accionar. No sé si llamar a ese accionar "inconstitucional", quizás habría que decir "antidemocrático" para incluir situaciones que pueden aparecer justificadas como constitucionales o legales. No sé cuál sería la calificación más precisa sobre ese punto. Estoy pensando en el caso de Zelaya, por ejemplo, a quien los militares se lo llevan con una orden judicial. Y hay otros ejemplos fuera de la región: este año en Argelia, después de semanas de protestas, el Chief of Staff de los militares urgió públicamente al consejo constitucional a declarar al presidente (que buscaba un quinto mandato) incapaz para gobernar. Entonces no sé muy bien cómo definir ese ámbito en que está claro que hay una suspensión de la constitución pero también los militares pueden amparar su accionar en la constitución.

Una cuestión que está más en el margen del debate es la cuestión de cuán forzada o cuán evidente tiene que ser la acción de los militares para ser considerada un golpe. Para los colegas que trabajan sobre Turquía, lo que sucedió en Bolivia es algo conocido desde hace tiempo. En 1997 en Turquía hubo un golpe que llamaron el golpe "posmoderno" porque no hubo uso de la fuerza sino la publicación de un memorándum con condiciones por parte los militares a un gobierno islamista que se iba a instalar, alegando la defensa de la constitución. El memorándum desencadenó la renuncia del Primer Ministro. En 2007 hay un nuevo intento de golpe, que llamaron e-memorándum o e-coup porque la amenaza de los militares se hizo a través de una página de internet cuando el candidato islamista aparecía como favorito en las elecciones presidenciales.

Este año hemos visto un espectro de acciones que puede involucrar o no el uso de la fuerza. En realidad seguimos teniendo las dos cosas: Sudán tuvo un golpe del estilo tradicional y en Argelia (y Bolivia) tuvimos otras expresiones, en forma de recomendaciones un poco más "posmodernas", como aprendimos a decir a partir de la experiencia turca. Sin embargo, no se trata de golpes con adjetivos porque lo que se está calificando siempre es la acción militar, no cualquier otro tipo de acción que se acercaría más al concepto que estaba proponiendo Andrés de adjetivar el golpe. Hablamos de una acción militar que no tiene la característica histórica del uso de la fuerza pero que sigue siendo una acción militar.

**GD:** Aquí aparece entonces el tema de la intensidad con la cual se presenta cada uno de los atributos del concepto de golpe. Por ejemplo, la intensidad con la cual participa el perpetrador. ¿Hasta qué punto es ilegal la táctica que utiliza? ¿Cómo se puede estar seguro de que, por ejemplo en el caso de Bolivia, fueron las fuerzas armadas las que participaron en la destitución de Evo o forzaron la renuncia de Evo? ¿O hasta qué punto lo decisivo fue la actitud de la policía? Entonces la discusión en torno a las intensidades con las que se presentan los atributos lleva a desdibujar el concepto tradicional, porque antes uno podía decir que si se presentaban los rasgos característicos (los que propone Andrés), entonces ya podía clasificar un hecho como un golpe.

**APL:** No es que la discusión sobre la intensidad de los atributos desdibuje el concepto tradicional. El problema fundamental es que el concepto tradicional tiene una trampa implícita y es que asume un argumento causal. Asume que estos actores del Estado que utilizan la fuerza o la amenaza de la fuerza son el agente *causal* que fuerza la salida del jefe o jefa de Estado. Entonces es en la evaluación de ese argumento causal donde casos como el de Bolivia se tornan espacios para una discusión.

En la mayor parte de los casos la respuesta a esta pregunta causal es muy clara. En el caso de Manuel Zelaya en Honduras los militares pueden haber afirmado que su accionar era constitucional pero entraron a la noche al palacio presidencial a arrestar al presidente, lo sacaron y lo subieron a un avión y lo llevaron a Costa Rica. No tenemos ninguna duda sobre el efecto causal que esa intervención militar produjo en la salida de Zelaya. En otros casos muy raros como el de Bolivia el efecto causal de la insubordinación militar es más incierto. Entonces me parece que lo que estamos discutiendo es de algún modo esa incertidumbre.

**AM:** Quisiera hacer dos comentarios. El primero tiene que ver con la constitucionalización post-facto del golpe, que es algo que nosotros conocemos en la Argentina desde 1930. Y en 1976 fue lo mismo: los militares pusieron un Estatuto del Proceso por encima de la Constitución. ¿Cómo resolvíamos esto antes? Era fácil: consenso de los expertos. El problema es que los expertos eran extranjeros y por lo tanto no estaban comprometidos emocionalmente. Ahora los expertos son del país en cuestión y hay debate político, y por lo tanto no habrá consenso. Es la dificultad que vimos con el juicio político a Dilma en Brasil y lo volvemos a ver en Bolivia y en tantos otros casos. Por eso no le encuentro solución a la cuestión que propone Mariana de definirlo como democrático o antidemocrático antes que como constitucional o inconstitucional. No podemos confiar en la corte, no podemos confiar en los expertos. Tenemos que confiar en la opinión mayoritaria de juristas y expertos y aceptar que esto va a ser siempre un terreno de ambigüedad.

El segundo es respecto a los militares. Coincido con lo que decía Aníbal al principio: no son los maestros ni los bomberos los que dan el golpe; son siempre fuerzas de seguridad o armadas (policías o militares). En el caso de Bolivia, de diferentes maneras, intervinieron ambas. Me interesa el caso de Honduras, que yo siempre creí un poco diferente al resto, en parte porque la Constitución de Honduras no prevé el juicio

político sino la cesación automática del mandato para el presidente que proponga la reelección. La Corte Suprema, creo recordar, había dicho ya que el presidente había cesado en su mandato. Por lo tanto queda claro que los militares entran y lo sacan en pijamas del país y que la deportación es inconstitucional, pero lo del golpe también estaba disfrazado. Estaba disfrazado de cesación automática y volvemos al punto inicial: ¿Quién decide qué es legal? ¿Quién decide qué es inconstitucional? El poder judicial siempre procede después de los hechos. Por lo tanto estamos en un terreno cenagoso en el cual no hay solución lógica para salir, así como no hay solución lógica para decidir si los no democráticos tienen derecho a participar en elecciones democráticas: la decisión es política.

**ML:** Creo que cuando hablamos de lo constitucional o lo inconstitucional (y su ratificación ex post) estamos llevando la discusión a otro lado. ¿Cuándo empiezan a ser los militares una amenaza? ¿Qué nivel de intervención deben tener los militares para empezar a considerarlos una amenaza? ¿Con qué sutileza empieza lo que al final ya conocemos! Me parece que el simple hecho de expresarse públicamente (en secreto se pueden decir muchas cosas), sobre todo los altos mandos de las fuerzas armadas, ya es suficiente. No hace falta que sea un acto violento. Es la expresión de los escalafones superiores de las fuerzas armadas que ya sabemos el peso que tienen por su jerarquía y la organización de estas fuerzas. Entonces para mí ese pronunciamiento público ya tiene un efecto sobre el presidente, que lee la situación claramente. Todos leemos lo que eso puede significar. Este punto está bastante discutido por quienes trabajan sistemas autoritarios. Si las acciones de los militares vienen de los rangos inferiores, que es lo que llaman *hard power* porque manejan las armas, no es igual que la amenaza de los rangos superiores, que es una amenaza bastante más contundente por el poder del comando. Entonces yo no me preocuparía tanto por si el hecho es violento o no. Con la historia de intervenciones militares que tiene América Latina, y con la evidencia que hay a nivel mundial de cómo actúan los militares, este tipo de pronunciamientos típicos en contra de un jefe de Estado ya está definiendo una situación.

Volviendo al caso de Argelia, si uno busca en internet se habla de revolución y de golpe, porque después de varias semanas de protestas sociales en algún momento el jefe del ejército se pronuncia diciéndole al presidente que ya estuvo muchos años en el poder y que no debería presentarse otra vez. Dice eso, nada más. Pero ese hilo causal: las protestas varias semanas, luego el pronunciamiento de este señor, el presidente que se hace el distraído y dice “voy a renunciar al final de mi mandato”, el jefe de staff militar que le vuelve a decir: “no, no quiero que sea al final de su mandato, renuncie ahora”, y el presidente que tiene que renunciar en ese momento. No hicieron nada los militares, solamente hablaron. Ese tipo de golpe posmoderno sigue siendo un golpe aunque el método no haya sido el uso de la fuerza. La contundencia de la palabra militar, por lo menos en ese caso, fue determinante. Y me parece que no es tan diferente del caso de Bolivia, aunque en Argelia el golpe ocurre en un régimen autoritario.

**APL:** Retomando los casos que está discutiendo Mariana, el problema que tenemos como analistas es que, en primer lugar, la acción militar en Bolivia no es suficientemente directa (a diferencia del caso de Honduras) para remover físicamente al presidente por la fuerza. La segunda ambigüedad, que es clave, es que hay un segundo factor: un movimiento de protesta masiva que está impulsando la renuncia del presidente. Estos dos mecanismos son los que crean ambigüedad, porque podemos leer su relevancia de diferentes maneras. Yo creo que lo que vale la pena hacer en estos casos es una especie de experimento mental que produzca dos contrafácticos. El primer contrafáctico es que tratemos de imaginar la situación si pudiéramos mantener la protesta social tal como ocurrió pero removiendo la intervención militar, es decir removiendo esa declaración del jefe de las fuerzas armadas. La primera pregunta que tenemos que responder en ese contrafáctico es: si esa protesta se hubiera producido de la misma manera y los militares no hubieran hecho nada, ¿es probable que el gobierno hubiera caído? El segundo contrafáctico es, si pudiéramos observar la misma acción militar pero sin el contexto de la protesta, si esa acción militar hubiera sido suficiente para remover al gobierno del poder.

Creo que hay diferentes posibles respuestas. Si la respuesta a la primera pregunta es afirmativa, es decir si la protesta sin militares es suficiente para quitar al gobierno y si la segunda respuesta es negativa, es decir si la acción militar no es suficiente sin la protesta, entonces es claro que no estamos hablando de un golpe. Si la respuesta a la segunda pregunta es afirmativa, es decir si la acción militar tal como la percibimos es suficiente para quitar al gobierno, con o sin protesta, entonces sí estamos hablando de un golpe. El caso más complicado es cuando la respuesta a las dos preguntas hipotéticas es negativa: ni la protesta ni acción militar por sí misma hubieran sacado al gobierno del poder. En ese caso tenemos mayor ambigüedad para definir qué es lo que estamos viendo.

**ML:** Yo creo que la cuestión es más complicada aún, porque uno no sabe quién hizo el primer movimiento. Si el presidente pidió a los militares reprimir la protesta y los militares tuvieron la opción de decidir si apoyar al presidente o a quienes protestaban en la calle, entonces los militares también tienen allí una opción de cómo posicionarse como actores. Tienen tres opciones: no decir nada, quedarse del lado del presidente o quedarse del lado de la gente. Entonces pueden actuar como el fiel de la balanza y dependiendo de para qué lado se mueven es cómo se define la situación. Para el lado del presidente tenemos a Venezuela. En el caso de Evo Morales, si Evo consultó a los militares si lo apoyaban para calmar a los manifestantes y los militares dijeron que no, entonces está clarísimo. Me parece que al poder de los militares no lo podemos subestimar aunque hayamos estado cuatro o cinco semanas con protesta social, me parece que los dos factores están ahí retroalimentándose todo el tiempo.

**APL:** Estoy completamente de acuerdo con Mariana en este punto. Creo que los militares son claramente el fiel de la balanza en estos casos porque o reprimen la protesta, o la dejan pasar o se suman a la protesta en contra del gobierno, que es el

caso que estábamos discutiendo recién. Pero que sean el fiel de la balanza no necesariamente resuelve el problema de si estamos hablando de golpes o no. Hay algunos ejemplos que son muy claros en eso: el caso de Abdalá Bucaram en 1997 o de Gonzalo Sánchez de Lozada en 2003. Las narrativas que tenemos en esos casos son que la protesta avanza hacia el palacio de gobierno y en algún momento los militares van y le dicen al presidente “nosotros ya no podemos proteger esto, así que básicamente le sugerimos que salga ahora que tiene tiempo”. En ese contexto los militares son el fiel de la balanza porque le dicen al presidente que no van a reprimir. Entonces, efectivamente están definiendo la situación, pero ninguno de esos casos es un golpe de Estado. Lo que está forzando la salida del presidente es la protesta social. Los militares simplemente se están corriendo y le dicen al presidente que no van a reprimir y efectivamente al hacer eso deciden el resultado. Pero es una situación en la cual, si los militares no hicieran lo que están haciendo, el gobierno de cualquier modo hubiera caído porque la gente, los insurgentes, iban a avanzar de cualquier manera.

**AM:** Aníbal decía recién que los militares pueden reprimir la protesta, sumarse a la protesta o dejarla pasar. Son tres opciones. La interesante es la tercera, que es dejarla pasar. El golpe por omisión, como lo ha llamado el periodista Carlos Pagni. La cuestión es si el golpe por omisión es como el general Alais que en la Semana Santa de 1987 le dijo a Alfonsín que marchaba a reprimir y nunca llegó, o es como hicieron en Bolivia donde le sugirieron al presidente que se fuera. Hay diferencias, pero ambas son omisiones. En ningún caso se suman ni reprimen sino que la dejan pasar. ¿Eso hace alguna diferencia? No estoy tomando posición. Parece que el efecto es importante.

**GD:** Agregó un punto, solo para sumar algo más de complejidad. El diálogo inició con las tres condiciones básicas que se deben cumplir para hablar de golpe de Estado, sumando también la posibilidad de un cuarto elemento que tenía que ver con la consecuencia: si había o no toma del poder. En el debate general sobre este tema se discutió sobre un quinto elemento: el contexto en el cual esa situación se produce, es decir los pasos previos que había dado el presidente en Bolivia que eventualmente corrían el gobierno de Evo hacia una variante menos democrática, y entonces el golpe, en vez de ser un golpe de Estado, podría ser un golpe democrático, en el sentido de resguardar o defender las instituciones democráticas. Una de las cuestiones que se planteó es si las cadenas de situaciones en Bolivia (el desconocimiento del referéndum, el planteo ante la Corte, el fraude) tienen algún tipo de intervención o injerencia a la hora de aplicar los conceptos.

**ML:** Los golpes ocurren sobre cualquier tipo de régimen. La mayor parte del tiempo ocurren en regímenes autoritarios o regímenes híbridos. No tienen una precondition de democraticidad. De hecho ocurren mayormente en regímenes autoritarios que no están consolidados, en regímenes en movimiento. Podríamos discutir qué era Bolivia en ese momento, pero son dos discusiones diferentes: por un lado, el contexto en el que puede ocurrir un golpe, y por otro qué consecuencias esperamos de ese golpe. Si ya teníamos

un sistema o un régimen que iba claramente moviéndose hacia el autoritarismo, entonces viene un golpe y quizás se va a tratar de justificarlo, esperando un efecto democratizante. Esa sería una discusión. Y otra distinta es si realmente esos golpes efectivamente terminan democratizando o no. Yo no estaría tan segura de decir que lo que estaba sucediendo en Bolivia se merecía un golpe porque el desenlace será una mejora de la situación. Hay bastante literatura en la disciplina cuestionando la idea de que los golpes sirven para democratizar. Si el punto de partida es un régimen autoritario o híbrido, que haya un golpe no necesariamente va a llevar a un proceso más democrático. Si es una democracia o semidemocracia, en todo caso lo que sabemos es que el sistema político va a sufrir. El golpe no va a traer necesariamente una salida más democrática.

**AM:** Me parece importantísimo lo que dijo Mariana. Yo lo resumiría en una dimensión normativa y una dimensión técnica. La dimensión técnica es si hubo o no interrupción inconstitucional de un mandato por parte de un actor estatal, y la normativa es si esa interrupción fue de un mandato democrático (o híbrido, o como lo queramos llamar) o no. Entonces yo podría decir que si definimos de esta manera el golpe, lo de Bolivia fue golpe, aunque alguien puede tener dudas. Para la gente que pensaba que el régimen era democrático el golpe fue malo, y para la gente que pensaba que el régimen se había tornado híbrido o iba camino al autoritarismo, el golpe fue reparador. Son dos valoraciones diferentes en función de qué queramos ver: si solamente la interrupción o también qué es lo que se interrumpe.

**APL:** Creo que el punto es muy importante porque la discusión sobre si el caso es golpe o no centra toda nuestra atención sobre las últimas doce horas del gobierno de Evo Morales e invisibiliza veinte días de protesta social. Con lo cual se pierde el hecho de que la fuerza fundamental que desestabilizó al gobierno fue la protesta social y no la declaración militar de último minuto. Sospecho que si en vez de ser Evo Morales, al que todos veíamos con gran esperanza como líder en Bolivia, el presidente derrocado hubiera sido Alberto Fujimori, no estaríamos discutiendo si esto fue golpe. Tendríamos una narrativa de los veinte días en los cuales hubo una gran protesta social, la policía se sumó a la protesta, los militares se negaron a reprimir y finalmente se sumaron a los insurgentes. Esa narrativa sería consistente con el libro de Erica Chenoweth y María Stephan sobre el rol de la protesta como herramienta de lucha. La idea que emerge en el libro es que la protesta exitosa consigue que las fuerzas de seguridad, en vez de reprimir, se den vuelta y vayan en contra del gobierno. Si leemos la historia de esa manera la interpretación que tenemos tiende a ser muy diferente.

**AM:** Yo interpreto lo que ocurrió en Bolivia como un caso de la nueva inestabilidad política en América Latina, no como un golpe clásico. La nueva inestabilidad tiene otros aspectos que hasta ahora eran la calle y el congreso, y ahora pasan a ser también las fuerzas armadas como habilitadoras de última instancia. Son las fuerzas armadas las que abren la última barrera, pero la calle es la que viene empujando la protesta.

Quería hacer una distinción porque Andrei Serbin publicó ayer algo muy interesante sobre los militares: decía que la presencia militar no es una novedad sino que siempre estuvo. Pero él argumentaba que ellos siempre estuvieron en la seguridad pública y no sólo en la defensa nacional, no hablaba de intervención política. La novedad, sin embargo, es que están retomando la intervención política. Mi argumento es que los militares están de vuelta pero no protagónicamente, como en el pasado, sino habilitando o no la intervención civil.

**ML:** Bolivia es un claro ejemplo de la nueva inestabilidad (o ya “vieja” inestabilidad) en el sentido de lo que vimos siempre. No hay golpe clásico, no solamente en el sentido de que no vienen los militares a instalar un gobierno militar, sino que actúan apoyando a algunos de los actores en conflicto, como fue también recientemente en Perú. Ya nos habíamos desacostumbrado, pero el presidente salió a decir que va a cerrar el congreso con los militares detrás. En Chile, Piñera diciendo “se calman” y tiene a los militares detrás. Es una foto nada más, pero es una seguridad necesaria para enfrentar a tu rival político. No hay cambio cualitativo en cuanto a la nueva inestabilidad, sin embargo sí vemos más actividades militares que antes, en varias instancias y de distintas maneras, como en el Brasil de Bolsonaro o en Venezuela. Así como decía Aníbal que si nos limitamos a pensar en los militares nos perdemos toda la película de lo que pasó en la calle en Bolivia, me parece que si nos centramos en el rol de los militares como apoyo de algunos de los actores del conflicto político también nos estamos perdiendo el contexto, es decir los roles más amplios que están teniendo.

**APL:** Esta conclusión a la que están llegando Andrés y Mariana es fundamental. En los '90 vimos una caída en los golpes tradicionales que remueven al presidente por la fuerza y vimos el surgimiento de una combinación de protesta social y acción del congreso como los mecanismos que destituyen a los presidentes. En ese contexto los militares se corrieron del juego: básicamente evitaron reprimir y dejaron que estas fuerzas en el congreso o en las calles forzaran la renuncia del presidente. Durante todo este periodo vimos una situación en la cual si la protesta social llegaba a cierto nivel, el presidente renunciaba porque, como en el caso de Bucaram, los militares no lo iban a proteger. Creo que la experiencia de Venezuela cambió eso de forma dramática porque demostró que, si los presidentes tienen el respaldo de los militares y las fuerzas de seguridad, no importa cuánto la gente proteste, el gobierno está seguro. Entonces estamos viendo una nueva situación en la cual los gobiernos han tomado nota de eso: saben que si mantienen el respaldo de las fuerzas de seguridad están seguros, pero si éstas dejan pasar la protesta, están en problemas. Hemos visto en los últimos años una nueva dinámica por la cual todos los gobiernos cuentan a los militares como un factor en esta ecuación y a veces los militares juegan para un lado o para el otro.

**AM:** Lo que acaba de decir Aníbal es el alerta que se prende en América Latina, porque los gobiernos entienden que tienen que hacer jugar a los militares. Los militares no son un actor deseoso de tomar el poder, pero son un actor que decide en caso de discordia

entre los civiles, y eso no estaba pasando en América Latina. Es el regreso de los militares como árbitros. No como actor central, porque no toman el poder, pero sí como poder arbitrador. Esto parece una disculpa pero es una culpa, y es culpa de los civiles.

**GD:** Muchas gracias a los tres por aceptar este diálogo, que la SAAP (y estoy seguro muchos otros lectores también) considera un aporte a la reflexión científica. Es el mejor aporte que podemos hacer como académicos. Muchos saludos y hasta la próxima oportunidad<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> La SAAP agradece a Franco Galeano la desgrabación de la conversación.